

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39479 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago Saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 964/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Gramage Textil, S.L. en Liquidación con CIF B-96543293, y domicilio en Ontinyent (Valencia), Av. del Llombo, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de noviembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110086663-1